

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 027-2018

NUEVA INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS EN ADUANA EL POY

En virtud de haber culminado las obras de modernización en las instalaciones de la Aduana El Poy se han iniciado las pruebas de funcionamiento y despacho con el nuevo sistema neumático por parte de la Aduana salvadoreña.

Con este nuevo esquema los conductores presentan directamente la documentación, por lo que se solicita a las empresas exportadoras que todos los documentos sean entregados de forma completa y ordenada a sus conductores, teniendo en cuenta principalmente la documentación detallada a continuación.

A las Declaraciones de Mercancías o FAUCAs de Exportación se deberá adjuntar:

- Factura de exportación,
- Manifiesto de carga,
- Documentos de transporte (Carta de Porte o Conocimiento de Embarque o BL),
- Permisos de las mercancías o del medio de transporte (en caso aplique),
- Importación Temporal en caso que lleve contenedor o chasis con placas extranjeras (fuera de la región CA4).

Se debe preparar por cada Declaración de Mercancías o FAUCAs los dos (2) legajos necesarios para ejecutar el proceso de despacho en la frontera.

El proceso a ejecutar al momento de tramitar, los dos juegos deberán ingresarse a la cápsula del sistema hidráulico, por lo cual, para agilizar el proceso de despacho se solicita que los documentos completos de exportación sean entregados desde el momento que los medios de transporte salgan de las instalaciones del exportador.

Asimismo, se informa que en las próximas semanas se harán pruebas de despacho integrado binacional y se tiene previsto que la Autoridad de Aduanas de Honduras se traslade al recinto salvadoreño para ejecutar el proceso de despacho binacional. En ese sentido, se solicita a los operadores de comercio, que al efectuar las exportaciones coordinen con el destinatario en Honduras para que complete su proceso de importación, incluyendo pagos y permisos, con la finalidad que el proceso integrado sea ágil y eficiente.

Es conveniente que también se realice de forma anticipada y por la vía electrónica el pago de la tasa de Servicio de Inspección No Intrusiva, como también el pago de precintos aduaneros o marchamos, en aquellos casos que tengan que iniciar tránsito en este puesto fronterizo para agilizar los procesos de despacho.

Para el caso de las navieras que utilizan este punto fronterizo con operaciones de tránsito con destino a Puerto Cortés, se solicita que además de llevar transmitida y preparada su documentación para el tránsito aduanero, efectúen el proceso de importación temporal en el territorio hondureño aquellas operaciones con chasis de matrícula extranjera, con la finalidad que los procesos de tránsito sean atendidos de forma integral y garantizar un despacho conjunto.

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Commutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182
Correo electrónico: usuario.daa@mh.aob.sv

Para los procesos de importación, se solicita, que de forma similar se efectúen de forma anticipada los procesos correspondientes para el ingreso a El Salvador y agilizar los procesos de despacho.

La Dirección General de Aduanas sigue apostando a que los puestos fronterizos se conviertan en Aduanas de paso y que la incorporación a la Unión Aduanera del Triángulo Norte, tenga los resultados esperados de agilizar los trámites en nuestros puntos fronterizos.

Para consultas, visite nuestro sitio Web: www.mh.gob.sv, escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

San Bartolo, Ilopango, 14 de diciembre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



F) _____
Lic. José Armando Flores Alemán
Director General de Aduanas

**HÁGASE SABER, -----F. José Armando Flores Alemán, legible, Director General de Aduanas.
Rubricada y Sellada.**